

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

1988: *Por una Paz Digna. ;Patria Libre o Morir!*

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 70.00
Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCII

Managua, Jueves 27 de Octubre de 1988.

No. 204

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Sesión Solemne Inaugural del Tercer Período Legislativo	1207
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1212
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Marcas de Fábrica	1216
Renovaciones de Marca	1219
Aviso Comercial	1221
Marca de Servicio	1221
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1221

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Sesión Solemne Inaugural Tercer Período Legislativo

Reg. No. 689 — R/F 399698 — ₡ 870.00

Sesión Solemne Inaugural del Tercer Período Legislativo de la Asamblea Nacional celebrada en Niquinohomo, Masaya, el día 21 de Febrero de 1987, a las 10:00 am.

Constatando la presencia de 78 representantes, el Comandante Carlos Núñez Téllez declaró abierta la sesión. A continuación, otorgó la palabra al Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, quien procedió a presentar su Informe Anual que textualmente dice:

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

Hoy, 21 de Febrero de 1987, a 53 años del asesinato del General de Hombres Libres, Augusto César Sandino, damos inicio a la Tercera Legislatura de la Asamblea Nacional Constituyente.

Sandino, defensor de la soberanía nacional.

Sandino, defensor de la autodeterminación e independencia.

Sandino, defensor de la justicia y la libertad.

Sandino, defensor de los obreros y campesinos.

Sandino, antimperialista.

Sandino, asesinado por los yanquis y Somoza el 21 de Febrero de 1934.

Es el Sandino revivido el 19 de Julio de 1979, en todos estos años de lucha y en la Asamblea Nacional Constituyente.

Sandino, vive en la fuerza organizada del pueblo, ese pueblo que en 1986, profundizó la derrota estratégica de las fuerzas mercenarias de la administración norteamericana.

En 1986, El Ejército Popular Sandinista entabló cerca de tres mil combates con fuerzas contrarrevolucionarias, de los cuales más del 90% de los combates fueron por iniciativas de nuestra fuerzas.

Las iniciativas de las fuerzas contrarrevolucionarias consistieron en ataques a cooperativas en la frontera agrícola y la siembra de minas en la vías de transporte, acciones que cobraron principalmente víctimas civiles. Cabe señalar que la profundización de la derrota estratégica de las fuerzas mercenarias ha implicado que los terroristas de Reagan operen en área cada vez más reducidas y claramente definidas del país, limitando así su capacidad de emprender este tipo de acciones, pero sí ocupando con el grueso de sus fuerzas, 480 kilómetros cuadrados de territorio de Honduras y algunas porciones del territorio de Costa Rica.

En 1986 la contrarrevolución sufrió 6,950 bajas, de las cuales 4,532 fueron contrarrevolucionarios muertos, los que a su vez causaron 6,565 víctimas civiles y combatientes del pueblo nicaraguense, entre muertos, heridos y secuestrados. Fueron asesinados varios hermanos de pueblos amigos, que brindaron su generosa ayuda al pueblo nicaraguense. El desgaste del ejército mercenario se manifiesta en el hecho de que el plan dado a conocer por el Presidente de los Estados Unidos era de tener

en 1986 hasta 30 mil mercenarios en armas; en la realidad, como producto de la derrota de las fuerzas mercenarias, el plan del Presidente Reagan no se ha cumplido y las fuerzas mercenarias no cuestan con 30 mil mercenarios en armas, sino que apenas llegan a los seis mil mercenarios en armas.

No obstante, la guerra continúa y el pueblo nicaragüense sigue sufriendo el efecto acumulativo del trágico saldo de seis años de guerra de agresión dirigida y organizada por el gobierno norteamericano.

El total de víctimas desde 1981 hasta el año 1987, desde que se inicio la agresión, es de 38 mil 559 víctimas, incluyendo un total de 19 mil 980 muertos, de los cuales 19 mil 914 son contrarrevolucionarios y cinco mil 066 entre civiles y combatientes del pueblo.

Un total de 9 mil 123 niños, son hoy en día huérfanos de guerra como resultado de los actos criminales que propicia la administración norteamericana.

Esta política ha desplazado más de 250 mil nicaragüenses, de los cuales más de 110 mil están en asentamientos ya organizados por el Gobierno Revolucionario.

Los estrategas del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, de la CIA y del Pentágono, denominan su política de terrorismo de Estado como una "guerra de baja intensidad". Sin embargo, si Estados Unidos fuera sometido a una "guerra de baja intensidad", similar a la que ellos dirigen contra Nicaragua el equivalente proporcional en su población de 240 millones de habitantes, con relación a los 3.2 millones de habitantes en Nicaragua sería el siguiente:

Los Estados Unidos tendrían en estos momentos y en este mismo período de guerra que sufrió Nicaragua, si estuviese sometido a una guerra de baja intensidad como ésta: 2 millones 219 mil 544 víctimas:

- 1 millón 466 mil 472 muertos.
- 684 mil 888 huérfanos.
- 18 millones 750 mil desplazados.

Hay que recordar que el total de norteamericanos muertos en Vietnam fué de 58 mil.

Esta guerra ha agudizado la crisis económica que el país comparte con los demás países centroamericanos.

Las pérdidas directas han sido de mil 134 millones de dólares entre daños materiales, el bloqueo financiero y el embargo comercial.

El efecto total sobre el producto Interno Bruto, considerando tanto las pérdidas directas como indirectas, suma dos mil 821 millones de dólares.

No obstante la magnitud de la agresión, la Administración Reagan no ha logrado sus objetivos en Nicaragua.

No ha podido reimpone la hegemonía económica y militar norteamericana.

No ha podido controlar territorio nicaragüense para imponer el llamado Gobierno Provisional nombrado en Washington.

No han podido tomar y mantener por algún tiempo una ciudad o pueblo grande para fines de propaganda armada. No obstante sus múltiples intentos. No han podido crear un "Frente Interno para asesinar dirigentes de la Revolución, sabotear la producción y llevar la guerra a las ciudades. Lo único que han podido hacer es cumplir con la misión encomendada por la CIA, de sembrar la muerte y la destrucción entre la población civil.

El pueblo nicaragüense jamás se rendirá, pese al sacrificio económico que se requiere para defender la soberanía, la independencia nacional y la Revolución.

Dado el fracaso militar de su ejército mercenario y la aceleración del proceso de demoralización en sus filas, la administración Reagan luchó tenazmente en los Estados Unidos el año pasado para que le aprobaran cien millones de dólares para su ejército de terroristas. No es que con cien millones puedan hacer una diferencia en la guerra ni con 500 millones. Ni con 1000 millones. Reagan no puede comprar su victoria en Nicaragua, no es asunto de firmar un cheque para detener la demoralización y desintegración de lo que ha sido el eje principal de su política de agresión contra Nicaragua, y lograron los fondos para mantener a los contrarrevolucionarios y así difrazar su fracaso y ganar tiempo para crear las condiciones para otras opciones más tenebrosas.

Personeros de la administración norteamericana han dicho que no piensan que el Congreso pueda aprobar fondos adicionales, si no hay ningún resultado que puedan mostrar los contrarrevolucionarios (veo que le aprobaron los cien millones y le han desembolsado 60 millones) Esto significa que tratarán de movilizar los restos de las fuerzas contrarrevolucionarias al máximo y que intentarán incrementar sus actividades terroristas con escaladas adicionales que implicarán el involucramiento de otras fuerzas, incluyendo las mismas fuerzas norteamericanas, hay más fuerzas armadas norteamericanas.

Por eso, la necesidad de no descansar hasta la liquidación total de la contrarrevolución.

Por eso, la necesidad de prepararnos y moviarnos para enfrentar las otras formas de agresión que están en los planes del imperialismo.

Por eso, la firme voluntad del pueblo nicaraguense de resistir todas las formas de agresión, derrotar la guerra imperialista y defender la máxima aspiración del pueblo, la paz, una paz digna, soberana, una paz independiente, una paz justa.

Nuestra política exterior, cimentada en los principios de la soberanía, la autodeterminación y el no-alineamiento como parte de la lucha por la paz y apoyada concretamente en la concepción de la defensa masiva y popular de nuestra soberanía, ha logrado, con el apoyo de las naciones latinoamericanas, impedir que la escalada intervencionista norteamericana se impulsara como la única alternativa, defendiendo nuestros pueblos con energía, la solución pacífica como la única y verdadera alternativa para la paz en Centroamérica.

Evitar la guerra generalizada, significa no claudicar en los esfuerzos de establecer un espacio para negociaciones y entendimientos entre las propias naciones centroamericanas.

Nicaragua asistió a la cumbre de Presidentes de Centroamérica en Esquipula y apoya la creación del Parlamanto Centroamericano, con la convicción de que es posible el entendimiento y la convivencia entre los hermanos, siempre y cuando sean los intereses nacionales y los intereses regionales los que defendemos y no los intereses hegemónicos de la potencia extraregional.

Someter a la línea norteamericana significa el fracaso histórico y aislamiento para América Central.

Nicaragua en su lucha por la paz confirmó en 1986 ante la Corte Internacional de Justicia, que su demanda contra los Estados Unidos de América era justa, quedando absolutamente claro ante los ojos del mundo quién es el agresor y quién es el agredido, quién es el terrorista, quién impulsa la guerra devastadora, y quién lucha por mantener la paz y la vigencia del orden y los principios jurídicos internacionales.

En los anales de la historia de Naciones Unidas, quedó registrado el rechazo aplastante a la política intervencionista contra Nicaragua, manifestando en la votaciones de la última Asamblea Nacional de Justicia y repudiando el embargo comercial impuesto ilegalmente a nuestro país.

Nicaragua en su lucha por la paz y la defensa del derecho de los estados pequeños, ha llevado su mensaje a los más importantes foros internacionales habiendo concitado el apoyo y reconocimiento de los justos de esta lucha por parte de las naciones dignas de la tierra.

Nicaragua en su lucha por la paz manifestó explícitamente su voluntad de concluir las negociaciones para firmar el Acta de paz de Contadora y presentó iniciativas para normar los asuntos militares del área centroamericana.

Podemos señalar sin ninguna duda, que Nicaragua es el Estado centroamericano que más decididamente ha apoyado el proceso negociador que las naciones latinoamericanas nucleadas en el Grupo de Contadora y Apoyo han mantenido y potenciado en la búsqueda de un nuevo perfil latinoamericano, que posibilite la reinserción de nuestro continente en un nuevo orden económico internacional y en el sistema geo-político global con la unidad de intereses que defendieron Bolívar, Martí y Sandino.

La lucha por la paz, se ha expresado también con la solidaridad de Nicaragua con el pueblo de Salvador Allende, de Haití y Paraguay.

Lo mismo que con el pueblo heroico de El Salvador que a través del FMLN-FDR, demandan la ejecución de un plan de paz, que dé fin a la guerra que se libra en dicho país.

Nicaragua en su lucha por la paz, ha estrechado lazos de fraternidad y solidaridad con el hermano pueblo norteamericano, destacándose en esta relación los jóvenes, las mujeres, cristianos y diversos sectores de la comunidad política, científica y universitaria de ese pueblo hermano. Nicaragua desarrolla también una política de puertas abiertas hacia todo aquellos ciudadanos norteamericanos que deseen visitar nuestro país.

En el año 1986 el aporte y solidaridad de la comunidad socialista y los lazos de fraternidad entre nuestros pueblos y gobiernos, ha sido un factor altamente positivo en la conducción y defensa de la nueva sociedad nicaraguense y es un signo de la política exterior de Nicaragua independiente y no alineado.

Con los países de Europa Occidental hemos mantenido nuestras relaciones diplomáticas, buscando cómo profundizarlas en el terreno económico, científico, técnico y cultural. A pesar de las presiones ejercidas por los Estados Unidos para aislarnos, Nicaragua recibió de la Comunidad Económica Europea una colaboración decidida y se fortalecieron las relaciones bilaterales, con la mayoría de los países europeos.

Nuestra política exterior profundizando en el principio del no alineamiento ha tenido una destacada actuación en el grupo de países No Alineados; asistimos a la VIII Cumbre de Jefes de Estado en Harare y en esa reunión, Nicaragua logró el apoyo y la solidaridad de los NOAL en la lucha que libramos contra la potencia agresora.

Cumpliendo con los postulados de los NO-AL, Nicaragua, hizo uso de sus buenos oficios para hacer un puente de comunicación entre dos países hermanos que en la hora actual se desangran en una guerra fratricida, Irán e Irak.

En esa misma perspectiva y motivados por nuestra conciencia histórica hemos desarrollado nuestras relaciones con los países africanos solidarizándonos con todas sus justas causas, principalmente con los países de la Línea del Frente y la heroica lucha que libra el pueblo de Africa del Sur contra el oprobioso régimen del Apartheid, el racismo y el neocolonialismo que goza del respaldo de los gobernantes norteamericanos que se han resistido a actuar con energía contra el régimen de Pretoria.

Y precisamente anoche o ayer ante una propuesta de la comunidad internacional para que se aplicaran fuertes sanciones al régimen de Africa del Sur, el Gobierno norteamericano se opuso y vetó la resolución.

En el año 86 Nicaragua respaldó el diálogo por el desarme y para la paz entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. A pesar de la actitud del gobierno norteamericano, de rechazo a las propuestas y medidas unilaterales decididas por la Unión Soviética como gestos, evidentes en favor de la paz, tenemos que luchar de forma decidida para que la administración Reagan, descarte la política del suicidio y trabaje efectivamente por la paz, acogiendo las iniciativas de paz que ya hemos conocido.

En el año 86 el mundo y Nicaragua sufrimos la pérdida de los hermanos luchadores por la paz y la independencia de los pueblos Olof Palme Samora Machel, Forbes Burnham.

Después del triunfo revolucionario el pueblo nicaraguense vanguardizado por el Frente Sandinista, comenzó el histórico proceso de construcción de una verdadera democracia. Con la realización de las primeras elecciones libres en la historia del país, en 1984, se dio un paso trascendental en la institucionalización de la revolución al elegir un presidente, un vicepresidente y una Asamblea Nacional con 96 representantes de siete partidos políticos que cubren todo el espectro político ideológico Nacional. Hay que reconocer que participaron en las elecciones los partidos que, de manera patriótica, escogieron la opción de la lucha cívica y rechazaron la opción de la traición a la patria que promueven los agresores yanquis.

Una vez establecido la Asamblea Nacional, se dio otro paso trascendental en la institucionalización de la revolución, cuando la Asamblea Nacional asumió la tarea de discutir, formular y aprobar la Constitución de la repú-

blica. Y en Diciembre se procedió a la discusión y aprobación de cada artículo por la Asamblea Nacional, culminando con la promulgación de la nueva Constitución el 9 de Enero de 1987.

En 1986, también se avanzó en la organización del pueblo que ya ejerce el poder popular por múltiples formas de participación política y social. Los trabajadores aglutinados en cinco mil 763 sindicatos con 284 mil afiliados, agrupados en seis centrales sindicales de diferentes signos ideológicos. Organizaciones de masas y sociales que agrupan a una población de más de 485 mil personas.

La Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos que cuenta con 2 mil 124 cooperativas con 54 mil 986 miembros.

Otras formas de participación de la población en la gestión gubernamental han sido los encuentros con el pueblo los de De cara al Pueblo, cabildos abiertos en los que se asumen compromisos y se toman decisiones. Se han realizado 194 encuentros en los que han tomado parte más de 165 mil nicaraguenses de todos los sectores, en lo que ha constituido una verdadera escuela para todo el gobierno, así como para el pueblo, que se refleja en el estilo y contenido de las asambleas populares que se realizan en el país a todo nivel con el espíritu autocrítico que promueve la revolución.

En 1986, se definieron planes únicos integrales en favor de la autonomía con una masiva participación popular en visitas casa por casa y asambleas multiétnicas.

Se conformaron Comisiones de Paz y Autonomía, que desarrollan importantes acciones para el diálogo y cese al fuego.

Se logró el retorno de diez mil miskitos que había sido secuestrados y trasladados en Honduras.

La situación económica de Nicaragua se asienta sobre la estructura heredada de una economía subdesarrollada, altamente dependiente y articulada a un injusto orden económico internacional. La guerra de agresión imperialista ha afectado como ya lo hemos explicado y la crisis internacional.

Hay que tomar en cuenta la magnitud de la crisis internacional, que afecta no solamente a Nicaragua y que se expresa en una deuda externa de América Latina de 400 millones de dólares y que obligó al pago del servicio de la misma, hasta por 30 mil millones de dólares, cuando entrando además a América Latina 8 mil 600 millones de dólares esto significa una verdadera sangría de los capitales y de las posibilidades materiales y del esfuerzo de nuestros países.

La situación en Centro América, como lo señalan organismo como CEPAL es aún más grave, y de 1981 a 1986 el Producto Interno Bruto por habitante de todos los países centroamericanos en negativo, aun para los países que no han experimentado guerra; según este informe de CEPAL, la situación es la siguiente.

Costa Rica —	11.0%
Honduras. —	13.8%
Nicaragua —	14.1%
El Salvador. —	16.7%
Guatemala. —	20.7%

Es en este contexto internacional y en el contexto de la guerra que debemos analizar tanto nuestros logros como nuestras deficiencias en el campo económico.

El producto Interno Bruto de 1986 fue el mismo que el de 1985; la producción material se redujo ligeramente de un 1.4%.

En cuanto al sector externo se logró reducir ligeramente el valor total de las importaciones, pero se produjo una baja en las exportaciones. Exportamos 218.6 millones de dólares.

Importamos 880 millones de dólares.

Y captamos un financiamiento externo de 706.3 millones de dólares.

En 1986, efectuamos una revisión a fondo del programa de inversiones públicas, con el fin de racionalizar las inversiones y ahí insistimos mucho en mantener las inversiones para sostener la capacidad ya instalada en el país; y para concluir aquellos proyectos que ya estaban en marcha y en los cuales ya había grandes inversiones que no podríamos detener y aprobamos también las medidas de:

Trabajar en favor de proyectos de inversión que estuviesen dando frutos en el corto plazo.

Como efecto de la crisis y de la actividad criminal de los especuladores, la inflación afectó gravemente a los consumidores y los costos de producción fueron afectados. El déficit fiscal se logró reducir mediante el fortalecimiento del sistema tributario hablamos del déficit fiscal real, porque hubo un aumento nominal. No obstante las reducciones, el déficit fue desproporcionado y en ello fue determinante el gasto rígido que tenemos de la defensa, los gastos totales fueron de 205 mil millones de córdobas. Ingresos totales: 131 mil millones de córdobas. El déficit fue de 74 mil millones de córdobas. El gasto civil fue de 92 mil millones de córdobas, incluyendo 51 mil millones de córdobas para educación y salud, lo que implica que todos los demás ministerios gastaron 41, mil millones de córdobas o sea el 20% del gasto total. El gasto que fi-

nanciamos directamente en la defensa fue de 39 mil millones de córdobas que representa el 30% de los ingresos. Hay que recordar que en 1980, nosotros gastamos en la defensa el 12% solamente ahora gastamos el 30%; entonces gastábamos el 12% y eso que estábamos trabajando en la estructuración de un nuevo ejército y del Ministerio del Interior; claro que la agresión es la que explica este gasto enorme en la defensa.

La inflación ha sido tan elevada que ha distorsionado los costos internos de producción. Y ha sido necesario en cuanto a las exportaciones otorgar precios de garantías que equivalieron a 160x1, mientras que la tasa de cambio oficial fue de 70x1, aplicándose a la mayoría de las importaciones.

En cuanto a empleo y salarios, la población económicamente activa creció en 1986 a una tasa superior al crecimiento poblacional. Hubo mucha rotación de la mano de obra en la industria y sector agropecuario pero por otro lado hubo una mejoría en el rendimiento, una mejoría en la disciplina. En materia de transformaciones agrarias se entregaron un total de 33 mil 555 manzanas a los campesinos, representando el 76% de las metas programadas para este año, beneficiando a un total de 15 mil 743 familias. La situación que presentó la ganadería en 1986 fue desfavorable respecto a los niveles alcanzados en 1985 los Volúmenes de producción de carne mostraron una reducción de 23.1 millones de libras. esto obedece al bajo nivel tecnológico utilizando en el manejo, al destace clandestino, y a la inexistencia de un programa de desarrollo integral de la ganadería de carne y de leche.

En cuanto al abastecimiento de la población el comercio interior es el sector de la economía que presenta mayores problemas en la actualidad.

En 1986 orientamos apoyar el proceso productivo en todas sus etapas con el propósito de mantener el consumo interno alrededor de los niveles tradicionales. sin embargo, debido a los problemas productivos y el crecimiento desmesurado del comercio informal y especulativo, no fue posible alcanzar las metas de abastecimiento y distribución programado.

En 1986 se aumentó en 32 mil 500 las personas beneficiadas con el agua potable, producto de la instalación de siete mil 400 conexiones domiciliarias, 207 puestos públicos y más de cien obras en el sector rural. en el alcantarillado sanitario la población zervida aumentó en 23 mil 700 personas.

La tasa de crecimiento de la producción de agua en 1986 se estimó en un 9% pero el aumento de la producción neta fue de 2.3% debido al deterioro de la red y limitaciones de recursos, económicos y humanos para darle el adecuado mantenimiento al sistema.

(CONTINUARA)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 1021 — R/F 474761 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 16, página 8, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Ricardo José Alvarado No guera*, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Químico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *Nivoa González R.*

Es conforme. Managua, 24 de marzo de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1022 — R/F 474762 — ₡ 8.0

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 206, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Maritza del Socorro Correa, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto.

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Física, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 28 de agosto de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1023 — R/F 474770 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 162, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Migdalia Teresa Gómez Casco, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua 27 de Marzo de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 1015 — R/F 401665 — ₡ 11.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 257, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva

a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Sergio Porfirio Ruiz Oconor ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días de mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 26 de Febrero de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1016 — R/F 294735 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 101, página 51, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

La señora *Blanca Azucena Talavera Urbina* Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 6 de Julio de 1987. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1017 — R/F 358090 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 362 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Ana Julia Vallejos ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 20 de Diciembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

Reg. No. 1018 — R/F 409399 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 508, página 254, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

El Señor *Guillermo Eberto Rivera Caliz* Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración Agropecuaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 25 de Marzo de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1282 — R/F 482841 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 154, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

María Laura Mejicano Ortega ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 25 de Marzo de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1283 — R/F 482843 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 125, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Vigarni Alfonso Argüello Baltodano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 18 de Febrero de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1284 — R/F 482953 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 156, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Marta Rosa Morales Pasquier ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 25 de Marzo de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1285 — R/F 008056 — ₡ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 23, página 12, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Douglas Sandino Dávila Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrícola para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *W. Genet B.*

Es conforme. Managua, 26 de Abril de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Director.

Reg. No. 1286 — R/F 40099 \$ 10,630.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo número 233, página, 119 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico "La Salle que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

El Señor *Isidro Antonio Rodríguez Tercero* Natural de El Viejo Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico "La Salle todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Electroenergética para que goce de las prerrogativas y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 2 de Febrero de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1287 — R/F 482942 — \$ 8.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 148, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de

Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Gustavo Adolfo Méndez Berrios ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* — El Secretario General *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 25 de Marzo de 1988. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. No. 1288 — R/F 008080 — \$ 8.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 461 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Nora Ana María Peralta ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 25 de Noviembre de 1987. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 2726 — R/F 352932 — Valor ₡ 111.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado de The Gillette Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PLUMONITOS"

Clase: (16).

Presentada: 8-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Agosto 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2508 — R/F 300112 — Valor ₡ 111.00

Dr. Luis Humberto Guzmán., apoderado General de Administración de la Fundación Manolo Morales., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica::

"LA CRONICA"

Clase: (16).

Presentada: 17-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 4 Agosto 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2507 — R/F 296595 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Stay Fresh Limited., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ETHYSORB"

Clase: (1).

Presentada: 15-12-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9 Agosto 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2506 — R/F 296594 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"BIOCITOL"

Clase: (5).

Presentada: 1-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9 Agosto 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2505 — R/F 296593 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Roemmers Internacional, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"ENSOLVIT"

Clase: (5).

Presentada: 1-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 8 Agosto 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2504 — R/F 296592 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"FRAXINE"

Clase: (5).

Presentada: 1-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9 Agosto 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2503 — R/F 296591 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"KORAX"

Clase: (5).

Presentada: 1-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9 Agosto 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2450 — R/F 290082 — Valor ₡ 111.00

Dr. Alejandro Carrión., Apoderado Eli Lilly and Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASSO"

Clase (9).

Presentada: 23-3-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 Mayo 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2451 — R/F 290083 — Valor ₡ 111.00

Dr. Alejandro Carrión M., apoderado Brevetty Gaggia S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASSO"

Clase: (11).

Presentada: 25-3-88.

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18 Mayo 88. *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2452 — R/F 290084 — Valor ₡ 111.00

Dr. Alejandro Carrión., apoderado Eli Lilly and Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NIZAX"

Clase: (5).

Presentada: 27-4-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 4 Junio 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2453 — R/F 280085 — Valor ₡ 111.00

Dr. Alejandro Carrión., apoderado Eli Lilly and Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PROZAC"

Clase: (5).

Presentada: 27-4-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 4 Junio 88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 2454 — R/F 290086 — Valor ₡ 111.00

Dr. Alejandro Carrión M., apoderado Erevetti Gaggia, S.P.A. Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

“ASSOSERVICE”

Clase: (9).

Presentada: 25-3-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18 Mayo 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2455 — R/F 290087 — Valor ₡ 111.00

Dr. Alejandro Carrión M., apoderado Brevetti Gaggia, S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

“ASSOSERVICE”

Clase: (11).

Presentada: 25-3-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18 Mayo 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2725 — R/F 352931 — Valor ₡ 111.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado The Gillette Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

“ZEBRA”

Clase: (3).

Presentada: 30.6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26 Agosto 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2709 — R/F 352917 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Compañía Panameña de Aceites, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

“ALBA”

Clase: (3).

Presentada: 9-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26 Agosto 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2708 — R/F 352916 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Compañía Panameña de Aceites, S.A., Panameña solicita Registro Marca Fábrica:

“AVA”

Clase: (3).

Presentada: 9-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26 Agosto 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2707 — R/F 352915 — Valor ₡ 111.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Compañía Panameña de Aceites, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

“CAMPEON”

Clase: (3).

Presentada: 9-6-88.

Opónganse::

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26 Agosto 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 3057 — R/F 117885 — Valor ₡ 7.650.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Compañía Licorera de Nicaragua S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

“Una etiqueta rectangular de color crema claro con bordes de color azul; en la parte superior de la etiqueta aparece la palabra “VODKA” y más abajo “GENUINO” entre monedas doradas, una franja azul con bordes dorados atraviesa en forma oblicua dicha etiqueta con la palabra “STROGOFF” escrita en letras de forma particular; debajo aparece dentro de un óvalo el dibujo de una alameda de palmeras del Ingenio San Antonio, con el volcán de Chichigalpa al fondo; en la parte inferior de la etiqueta hay cinco monedas doradas.

Clase: (33).

Presentada: 29.4-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 5 Agosto-87. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 1682 — R/F 236520 — Valor ₡ 111.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado Champion Spark Plug Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

“CHAMPION”

Clase: (1)

Presentada: 2-7-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18-5-88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2704 — R/F 356027 — Valor ₡ 111.00

Dr. Jean Louis Antz., apoderado Calzado Manica, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

“WEINBRENNER”

Clase: (25)

Presentada: 7-6-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7-Septiembre-88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 1740 — R/F 236755 — Valor ₡ 483.00

Dr. Julio Miranda C. apoderado Hang Ten International, Estadounidense, solicita Registró Marca Fábrica:



Clase (25)

Presentada: 27 Febrero 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua 2 de Abril 1986. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 1528 — R/F 008505 — Valor ₡ 100.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado The Kazán Industrial Association "Tasma" rewarded with the order of the Red Banner of Labour, named after V.V. Kuibyshev, Soviética, solicita Registró Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 14-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26 Noviembre 87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg No 1521 — R/F 009509 — Valor ₡ 139.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Servier International B.V., Holandesa, solicita Registró Marca Fábrica:



Clase: (5).

Presentada: 18-8-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 7 Septiembre 87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 1643 — R/F 236191 — Valor ₡ 334.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado Carbonell & CIA, de Córdoba S.A., Española solicita Registró Marca Fábrica:



"CARBONELL"

Clase: (29).

Presentada: 17-3-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13 Mayo 88. *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Renovaciones Marca Fábrica

Reg. No. 191 — R/F 321501 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Batchelors Foods Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"BONELLA" No. 14.945

Clase: 29).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Noviembre 1987. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 190 — R/F 321500 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy J. Bendaña G. Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"BELSOFT" No. 4,572 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Noviembre 1987. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 277 — R/F 359222 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, de nacionalidad Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica.

"ZITUROL" No. 3,927 R.P.I.

Clase 1 Int.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 Diciembre 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registradora.

3 2

Reg. No. 276 — R/F 359223 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy Bendaña G., Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, de Nac. Alemana, solicita Renovación de Marca de Fábrica:

"OLINOR" No. 3,926 R.P.I.

Clase 1 Int.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 Diciembre 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registradora.

3 2

Reg. No. 275 — R/F 359224 — Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy Bendaña G. Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita: Renovación Marca Fábrica:

"HORSIL" No. 3,934 R.P.I.

Clase 1 Int.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 Diciembre 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registradora.

3 2

Reg. No. 274 — R/F 359225 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy Bendaña, Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, solicita Renovación Marca Fábrica:

"STABIFORM" No. 3,929 R.P.I.

Clase 1 Int.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 Diciembre 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registradora.

3 2

Reg. No. 273 — R/F 359226 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy Bendaña Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"COTTOCLARIN" No. 3,980 R.P.I.

Clase 1

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 Diciembre 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registradora.

3 2

Reg. No. 272 — R/F 359227 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy Bendaña Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"BELFASIN" No. 3,983 R.P.I.

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 Diciembre 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registradora.

3 2

Reg. No. 271 — R/F 359228 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy Bendaña Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"CONTRASTAT" No. 3,981 R.P.I.

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 Diciembre 1987. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registradora.

3 2

Reg. No. 269 — R/F 359229 — Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicito Renovación Marca Fábrica:

"BREVIOL" No. 3,982 R.P.I.

Clase (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 12 87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 267 — R/F 359230 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicito Renovación Marca Fábrica:

"FORYL" No. 3,975 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 12 87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 265 — R/F 359231 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicito Renovación Marca Fábrica:

"FIBROPUR" No. 3,979 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14-12-88. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 263 — R/F 359232 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicita Renovación Marca Fábrica:

"FLORANIT" No. 3,978 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 261 — R/F 359233 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicita Renovación Marca Fábrica:

"FUMAN" No. 3,977 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 259 — R/F 359234 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicita Renovación Marca Fábrica:

"FLUIDOL" No. 3,976 R.P.I.

Clase (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 256 — R/F 359235 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicita Renovación Marca Fábrica:

"SPREITAN" No. 3,930 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 253 — R/F 359236 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicita Renovación Marca Fábrica:

"STABITEX" No. 3,928 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 252 — R/F 359237 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, alemana solicita Renovación Marca Fábrica:

"MILTAPAN" No. 3,933 R.P.I.

Clase: (1).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 251 — R/F 359238 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana solicita Renovación Marca Fábrica:

"LANADOL" No. 3,932 R.P.I.

Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 209 — R/F 324021 Valor ₡ 21 675.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Rhone-Poulenc Sante, Francesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ROVAMYCINE" No. 7,982

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 23 Noviembre 1987. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 210 — R/F 324020 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Rhone-Poulenc Sante, Francesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"MIGRISTENE" No. 14,439

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 23 Noviembre 1987. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 211 — R/F 324019 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Rhone-Poulenc Sante, Francesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"NIVAQUINE" No. 3,399 R.P.I.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 23 Noviembre 1987. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 192 — R/F 321502 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy J. Bendaña G. Apoderado Takeda Chemical Industries, Ltd., Japonesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"KEDACILLIN" No. 4.499 R.P.I.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Noviembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 197 — R/F 321507 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apoderado Batchelors Foods Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"VESTA" No. 14,946

Clase: (29).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Noviembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 196 — R/F 321506 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy J. Bendaña G. apoderado Sanofi Société Anonyme, Francesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ASCOFER" No. 4,800 R.P.I.
Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Noviembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 195 — R/F 321505 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy José Bendaña G. Apoderado Septodont Société Anonyme Francesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"SEPTODONT" No. 4,775 R.P.I.
Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Noviembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 194 — R/F 321504 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy J. Bendaña G. Apoderado Fabricques de Tabac Reunies, S.A. de Suiza, solicita Renovación Marca Fábrica:

"LIGET" No. 14,903
Clase: (34).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Noviembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Aviso Comercial

Reg. No. 674 — R/F 410661 — Valor ₡ 22.00
Sr. Luis Báez Loyola., Apoderado Generalissimo Báez y Castellón y Cia Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Aviso Comercial:

"UN NUEVO CONCEPTO EN MANEJO DE DOCUMENTOS"

(Aviso Comercial).

Presentada: 27-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 21-Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Marca de Servicio

Reg. No. 1641 — R/F 236412 — Valor ₡ 222.00

Sr. Pedro Hurtado., Presidente Director Inversiones Juveniles, S.A. "Inverjusa", Nicaragüense, solicita Registro marca servicio:

"La palabra 'Vamos', siendo la letra 'O' de dicha palabra una esfera que representa el mundo y teniendo en el centro el mapa de Nicaragua".

Clase: (38).

Presentada: 11-3-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20 Mayo 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 2216 — R/F 112478 — Valor ₡ 222.00

Gregoria Sevilla Salazar, solicita, Supletorio Urbano, La Paz, Carazo; Linderos: Norte: Vicenta López Jiménez; Sur: Antonia Bravo Nicaragua; Este: Avenida de por medio Oeste: Juvencio Pavón Gutiérrez.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Jinotepe, veintiseis Julio, ochentiocho. — César Velásquez Ramos Srio.

3 3

Reg. No. 2215 — R/F 282114 — Valor 333.00

Pilar de Jesús Blanco Reyes, solicita Título Supletorio finca Urbana ubicada dentro de los siguientes linderos: Norte con Isabel de Zelaya Callejón de por medio, Sur: Ramón Real Navarrete. Este: Cauce el Recreo, Oeste: Avenida Bertha Calderón, situada en el Barrio Altigracia compuesto de un solar que mide de área total 380.25 metros cuadrados equivalente a 539.98 varas cuadradas.

Quién Pretenda mejor derecho Opónganse.

Juzgado Tercero Local Civil de Managua, ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Reyna Linda Zuñiga Juez Tercero Local Civil de Distrito.

3 3

Reg. No. 2214 — R/F251093 — Valor ₡ 35.00
R/F 291688 — Valor ₡ 187.00

Julio Alberto Sánchez López, solicita Extiéndase Título Supletorio Urbano Ubicado en San Jose de esta jurisdicción, capacidad 530 M² y 6.636 mm²: Limitado Este. calle en medio Cornelia Vda. de Canda, Oeste Enoe López Sandino, Norte, Pedro Sánchez Ruíz. Sur, Juan Aguirre Pérez,

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe 19 de Abril 1988. — Juana B. de Lugo, Sria.

3 3

Reg. No. 2568 — R/F 432400 — Valor ₡ 111.00

Mauricio Ivan Rodríguez Matute, solicita supletorio urbano, Zona dos "Byrón Jiménez", de Pueblo Nuevo, Lindante Norte: Elba Alfaro; Sur: Carmen Midence; Este: Calle en medio Leoncia Lira; Oeste: Luis Benavides. Contiene Mejoras.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil Estelí, diez y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Guillermo Sotomayor O. Srio.

3 3

Reg. No. — 2477 R/F 308462 — ₡ 7 225.00
R/F 325501 — Valor ₡ 16.00
R/F 296520 — Valor ₡ 88.00

Horacio Arauz Mejía, solicita Título Supletorio Urbano situado en la salida de la carretera Chinandega El Viejo, de esta ciudad linderos Norte. predio de la Alcaldía Municipal de Chinandega; Sur, predio de INAA; Este, carretera enmedio colonia "Gerardo Lindo", Oeste, calle enmedio Instituto Nacional de Chinandega "Miguel Angel Ortiz".

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chinandega, Primero de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — *Eustalia Aguilera Bustillo.*

3 3

Reg. No. 2482 — R/F 308945 — Valor ₡ 22.00

Ivania Hernández Báez, solicita Supletorio Urbano, Somoto; Norte. Hipólito Ramírez; Sur Hipólito Hernández; Oriente, Gumercianda Estrada; Occidente, María Talavera.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, diecinueve Abril mil novecientos ochentiocho. — *Reyna de Cano Sra.*

3 3

Reg. No. 2492 — R/F 112831 — Valor ₡ 111.00

Miguel Castillo Obando, solicita Supletorio rústico Santa Teresa: Norte, Ramón Castillo; Sur, Marcelino Castillo; Poniente, camino; Oriente. Amadeo Alemán.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe Agosto dieciséis mil novecientos ochentiocho. — *César S. Velásquez Ramos Srlo.*

3 3

Reg. No. 2430 — R/F 585196 — Valor ₡ 111.00

Encarnación Rodríguez Briones, solicita Título Supletorio, urbano San Juan del Río Coco. Norte, Angel Vilchez; Sur, Amado González; Este, carretera enmedio, propiedad del Estado; Oeste, propiedad del Estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veintiséis Julio mil novecientos ochentiocho. — *Reyna Hernández de Cano Secretaria.*

3 3

Reg. No. 2415 — R/F 178256 — Valor ₡ 222.00

Paula Bravo Salgado, solicita Supletorio urbano, León Linda: Norte con el Remanente. Sur con el Remanente. Este con Siro Rosales y Martha Maravilla. Oeste con Tenería Bataan.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — *Socorro García.*

3 3

Reg. No. 2414 — R/F 178561 — Valor ₡ 22200

Emilio Cáceres Solorzano, solicita Supletorio urbano León — Linda: Norte José Mercado Sur: Iglesia de Guadalupe Este: Julio Reyes. Oeste: José Leytón y Emillo Cáceres.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. — León cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho — *Socorro García I, Sria.*

3 3

Reg. No. 2608 — R/F 246443 — Valor ₡ 24.00
R/F 300218 — Valor ₡ 198.00

Jilma Reyes, Alvarez, solicita Título supletorio predio Semi-Urbano ubicado esta ciudad, lindantes; Norte: Haydeé Acevedo; Sur Rosa Montano; Este: Carretera de Circumbalación y Vicenta Membreño; Oeste: Vega del Río.

Opónganse.

Juzgado Primero de Distrito del Crimen y de lo Civil por Ministerio de la Ley. Chinandega, veintiséis Mayo mil novecientos ochentiocho. — *Esperanza Gertrudis Martínez García Sria.*

3 3

Reg. No. 2611 — R/F 432956 — Valor ₡ 111.00

Torbio Herrera Díaz, solicita Supletorio Urbano en Estell, lindante: Oriente, Belarmin Caballero; Poniente, Ligia del Rosario Briones; Norte, Estebana Zeledón; Sur calle enmedio Estadio de Fut Ball.

Opónganse Legalmente.

Juzgado Civil Distrito, Estell, veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — *Guillermo Sotomayor O. Srlo.*

3 3

Reg. No. 2584 — R/F 349124 — Valor ₡ 333.00

Margarita Morales Gutiérrez de Zapata e hijos, solicita Supletorio. lote de terreno, urbano, Diriamba, ubicado de la Tienda Alemán una cuadra al poniente. Linda: Norte: Dr. Urell Mendieta Gutiérrez; Sur: Calle en medio, lotes de Lesbio Castro Mendieta y Douglas Arias González; Poniente: Avenida en medio con caso de las hermanas Mendieta Artola; Y al Oriente: Casa de Ernesto José Artola.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Local para lo Civil, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — *Sonia Saravia Gutiérrez.* Juez Local Civil de Diriamba.

3 3

Reg. No. 2390 — R/F 383791 — Valor ₡ 360.00

Juan Antonio Altamirano Ubeda, solicita, Título Supletorio, lote de terreno Semi-urbano, ubicado en el lugar denominado las Tincheras, de esta ciudad de Jinotega, lindantes Norte y Occidente: Antes de Amanda Cantarero Vda. de Rizo, hoy de Marcelino Zeledón, Sur: Francisco Ubeda Picado, y Rafaela Méndez Rivera, Oriente: Carretera de por medio, Nicolás González Zamora, conteniendo Casa de habitación de diez varas de frente por siete varas de fondo, forro de madera, techo de teja de barro y Zinc, piso embaldosado y de madera cercado con hilos de alambre de púa.

Opónganse.

Dado en la ciudad de Jinotega, en el Juzgado Local Civil, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — *Carlos Alvaro López Pineda* Juez Local Civil del Departamento de Jinotega.

3 3